EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2024/CONT24000031

Ngdo.:CONTRATACION Rfra.:FHB/FCS

Asunto: RESOLUCIÓN APROBANDO EXP. 31/2024 OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIAN GARCÍA LAGUNA"

PLANES PROVINCIALES 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Examinado el Expediente de Contratación y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras del "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIÁN GARCÍA LAGUNA" (PLANES PROVINCIALES 2024)", por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, e informado favorablemente por Secretaría General, por el Jefe de Servicio de Deportes, por la Arquitecta Técnica Municipal y por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos, a la vista de lo anteriormente expuesto, dado que la obra en sí en indispensable para la protección del interés general y el funcionamiento básico de los servicios que esta Entidad tiene el deber de preservar, y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras del "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIÁN GARCÍA LAGUNA" (PLANES PROVINCIALES 2024)", por importe de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (//92.442.25 €//) (IVA incluido), mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, (artículos 28, 63, 116, 117 y 159-6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público), y un plazo de ejecución CUATRO MESES desde la firma del Acta de Replanteo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de *NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (//92.442.25 €//)*, de conformidad con el artículo 117-1 de la Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público, con cargo a las partidas y con la financiación que a continuación se detalla:

IMPORTE CONTRATO SIN I.V.A.	21 % IVA	TIPO LICITACIÓN
76.398,55 €	16.043,70 €	92.442,25 €

DADTIDA	DENOMBLACIÓN	IMPODITE	N OBEDACIÓN
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	N. OPERACIÓN
600 15324 61902	Planes Provinciales 2024 Sub.	70.256,11 €	220240004312
	Diputación		
600 15324 61904	Planes Provinciales 2024 (Aporta.	22.186,14 €	220240004312
	Mpal.)		

REVISIÓN DE PRECIOS. – No procede. Artículo 103 Ley 9/2017.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, para la contratación de la ejecución de las obras de "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ASEOS PÚBLICOS BAJO EL GRADERÍO DEL CAMPO DE FÚTBOL "SEBASTIÁN GARCÍA LAGUNA" (PLANES PROVINCIALES 2024)", conforme al artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio, artículo 117 y 159-6, de la Ley. 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, durante 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación del contrato, en el perfil del contratante-plataforma del estado del sector

CSV: 07E8002179C200B5T2W5K0A3F1

público, (arts. 159-6 a, de la Ley 9/2017) a efectos de examen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otros documentos y presentación de las Proposiciones.

QUINTO.- Que se dé cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Doy Fe EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN Fdo: JESÚS RIQUELME GARCÍA

